



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2016

Titular:

Dra. Yasmin Esquivel Mossa
Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván
Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
de la Ciudad de México



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	790,482.91	790,482.91	
		790,482.91	790,482.91	Se considera la venta de inversiones, intereses bancarios y otros captados al primer trimestre 2016.
			-	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	93,573,880.00	93,573,880.00	-	No existe variación
- CORRIENTES	93,573,880.00	93,573,880.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TOTAL (7)	93,573,880.00	94,364,362.91	790,482.91	



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	92,233,876.47	79,109,172.88	66,085,165.45	65,751,382.54	-13,124,703.59	-13,024,007.43	
1000	69,755,493.46	61,510,402.74	59,609,165.43	59,584,255.71	-8,245,090.72	-1,901,237.31	A) La variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado es derivado de las plazas vacantes existentes; se encuentra en análisis el incremento salarial al personal operativo y a la conciliación del monto de Aportaciones de Estancias Infantiles. B) La variación se debe a que las aportaciones SAR-FOVISSSTE, Seguro de vida Institucional, Seguro Colectivo Actuarios, Seguro de Gastos Médicos Mayores, se pagan a mes vencido o de forma bimestral.
2000	2,604,109.36	1,079,649.38	1,066,338.68	1,066,338.68	-1,524,459.98	-13,310.70	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido a los procesos de adquisición de materiales que aún se están llevando a cabo. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido respecto al devengado es derivado que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales.
3000	19,874,273.65	16,519,120.76	5,409,661.34	5,100,788.15	-3,355,152.89	-11,109,459.42	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, arrendamiento de inmueble, arrendamiento de mobiliario, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio de limpieza, así como el pago del 3º sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	1,340,003.53	345,265.36	197,121.76	197,121.76	-994,738.17	-148,143.60	
5000	1,340,003.53	345,265.36	197,121.76	197,121.76	-994,738.17	-148,143.60	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que el proceso para la adquisición de mobiliario y equipos de administración, equipo de cómputo, así como activos intangibles está en proceso. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido es derivado que se encuentran en proceso de facturación algunos bienes.
TOTAL URG	93,573,880.00	79,454,438.24	66,282,287.21	65,948,504.30	-14,119,441.76	-13,172,151.03	

003



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO	93,573,880.00	79,454,438.24	66,282,287.21	65,948,504.30	(14,119,441.76)	(13,172,151.03)
			JUSTICIA	93,573,880.00	79,454,438.24	66,282,287.21	65,948,504.30	(14,119,441.76)	(13,172,151.03)
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	93,573,880.00	79,454,438.24	66,282,287.21	65,948,504.30	(14,119,441.76)	(13,172,151.03)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	4,830,017.70	4,101,924.06	3,422,955.47	3,405,962.61	(728,093.64)	(678,968.59)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	4,830,017.70	4,101,924.06	3,422,955.47	3,405,962.61	(728,093.64)	(678,968.59)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	16,113,791.45	13,684,742.58	11,419,583.53	11,360,293.96	(2,429,048.87)	(2,265,159.05)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	2,085,215.56	1,770,882.92	1,477,758.56	1,470,422.40	(314,332.64)	(293,124.36)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	16,113,791.45	13,684,742.58	11,419,583.53	11,362,892.36	(2,429,048.87)	(2,265,159.05)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	6,590,705.01	5,597,199.25	4,670,726.10	4,647,538.84	(993,505.76)	(926,473.15)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	23,822,046.08	20,231,028.14	16,882,299.00	16,798,488.81	(3,591,017.94)	(3,348,729.14)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	4,381,190.87	3,720,754.94	3,104,879.15	3,089,465.34	(660,435.93)	(615,875.79)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	2,485,488.17	2,110,817.06	1,761,425.29	1,752,680.90	(374,671.11)	(349,391.77)
			OTORGAR BECAS	120,800.00	88,800.00	53,600.00	51,200.00	(32,000.00)	(35,200.00)
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	2,085,215.56	1,770,882.93	1,477,758.57	1,470,422.41	(314,332.63)	(293,124.36)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	3,345,386.60	2,841,091.41	2,370,821.41	2,359,051.75	(504,295.19)	(470,270.00)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GÉNERO	2,389,777.67	2,029,534.29	1,693,596.81	1,685,189.15	(360,243.38)	(335,937.48)
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	2,190,218.09	1,860,057.01	1,552,172.16	1,544,466.58	(330,161.08)	(307,884.85)
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	2,190,218.09	1,860,057.01	1,552,172.16	1,544,466.58	(330,161.08)	(307,884.85)
			TOTAL URG	93,573,880.00	79,454,438.24	66,282,287.21	65,948,504.30	(14,119,441.76)	(13,172,151.03)

004



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
						FÍSICO		ICMPP (1) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPF (4) 5/4 (8)	IAPCH (4) 3/8
						PROGRAMADO (1)	ALCANIZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					93,573,880.00	79,454,438.24	66,282,287.21	65,948,504.30		
			13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	8,907	9,983	112.1	4,830,017.70	4,101,924.06	3,422,955.47	3,405,962.61	84.93	132.0
			18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	1,225	1,303	106.4	4,830,017.70	4,101,924.06	3,422,955.47	3,405,962.61	84.93	125.2
			24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	5,404	7,058	130.6	16,113,791.45	13,684,742.58	11,419,583.53	11,360,293.96	84.93	153.8
			27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	1,872	2,371	126.7	2,085,215.56	1,770,882.92	1,477,758.56	1,470,422.40	84.93	149.1
			28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	2,034	1,948	95.8	16,113,791.45	13,684,742.58	11,419,583.53	11,362,892.36	84.93	112.8
			29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	78,219	92,797	118.6	6,590,705.01	5,597,199.25	4,670,726.10	4,647,538.84	84.93	139.7
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	2,129	2,533	119.0	23,822,046.08	20,231,028.14	16,882,299.00	16,798,488.81	84.93	140.1
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	1	0	0.0	4,381,190.87	3,720,754.94	3,104,879.15	3,089,465.34	84.93	0.0
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
				LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
			73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	9	11	122.2	2,485,488.17	2,110,817.06	1,761,425.29	1,752,680.90	84.93	143.9
			08	OTORGAR BECAS	BECA	15	48	320.0	120,800.00	88,800.00	53,600.00	51,200.00	73.51	435.3
			01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	177	318	179.7	2,085,215.56	1,770,882.93	1,477,758.57	1,470,422.41	84.93	211.6
			06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	7	7	100.0	3,345,386.60	2,841,091.41	2,370,821.41	2,359,051.75	84.93	117.8
			03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GÉNERO	ACCIONES	77	91	118.2	2,389,777.67	2,029,534.29	1,693,596.81	1,685,189.15	84.93	139.2
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
				LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
			04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTO	45	59	131.1	2,190,218.09	1,860,057.01	1,552,172.16	1,544,466.58	84.93	154.4
			02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	17	22	129.4	2,190,218.09	1,860,057.01	1,552,172.16	1,544,466.58	84.93	152.4
				TOTAL URG					93,573,880.00	79,454,438.24	66,282,287.21	65,948,504.30		

005



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	13	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de Diciembre de 2014. Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal. Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2016, se calculó que se atenderían a 8,907 personas y se atendieron a 9,983 lo que representa un 112.08% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadanía tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes, para garantizar sus derechos y obtener la justicia que demandan.
1	2	1	18	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	A través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja. Se calculó para el primer trimestre, que se atenderían a 1,225 personas y se atendieron 1,303 usuarios lo que representa un 106.37% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenernos no sólo como una instancia resolutoria de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el compromiso de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.

006



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	24	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México. Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras. Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda. Se contempló que para el periodo enero-marzo de 2016, se tramitarían y resolverían 5,404 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 7,058 juicios de nulidad lo que representa un 130.61% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Durante este periodo vemos un avance importante en la modernización de trabajos en este Órgano Jurisdiccional, se han perfeccionado instrumentos que sirven para una impartición de justicia más ágil y expedita. Así nos modernizamos y se atienden las exigencias de la sociedad con eficacia y eficiencia.

007



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	27	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior." Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga. El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución. En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales. En este rubro, se previó que para el primer trimestre de 2016, que se resolverían 1,872 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 2,371 lo que representa un 126.66% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. La variación en este rubro, surge como consecuencia lógica de que en el primer trimestre del año se tramitan los Recursos de Apelación que quedaron pendientes del año anterior. Esto es, el hecho de que haya incrementado la tramitación de recursos de apelación, lo que impacta en el número de resoluciones que fueron dictadas.

008



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
1	2	1	28	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia. El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias. Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado. Se estimó que para este período enero-marzo de 2016, se tramitarían y resolverían 2,034 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 1,948 lo que representa el 95.77% de lo programado (NORMAL).



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	29	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal. Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son: -Admisión de la demanda -Prevenciones -Requerimientos -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación -Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto Se calculó que para el primer trimestre de 2016, se realizarían 78,219 notificaciones y se realizaron 92,797 lo que representa el 118.264% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.

010



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	30	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias. Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero de la Ciudad de México, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente a partir del primero de enero de dos mil diez. Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero. Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2016, se calcularon 2,129 y se tramitaron y cumplimentaron 2,533, lo que representa un 118.98% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.
1	2	1	31	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia. La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados. Se programó la publicación de una jurisprudencia en el primer trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.

011



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	73	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal. En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal." Se programaron 9 actividades para el periodo Enero-Marzo 2016, de los cuales se llevaron a cabo 11 actividades, llegando a un resultado satisfactorio. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plática "Reformas al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México", 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Académico del Instituto, Conferencias: "El Sistema Nacional Anticorrupción", "Las implicaciones del Sistema Nacional Anticorrupción en la Justicia Administrativa (Sistema de Responsabilidades) y "Reformas Locales Fiscales para el Distrito Federal"; continuación de la Maestría en Derecho en el campo del Conocimiento en Derecho Constitucional, Toma de protesta de Prácticas Profesionales como opción a titulación, así como la firma de los siguientes convenios de Préstamo Interbibliotecario con la Universidad Panamericana, Instituto Nacional de Administración Pública y la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda.
1	2	1	8	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA OTORGAR BECAS	Se programaron 15 becas, otorgándose 48 en el periodo de Enero-Marzo 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	1	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	Se programaron 177 actividades, de las cuales se realizaron 318, llegando a un resultado satisfactorio. Por el área de Recursos Humanos se programaron 33 actividades, de las cuales se cumplieron 43 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a la auditoría externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, además se llevo a cabo el curso "Taller de Liderazgo Tercer Milenio" y la conferencia "Tómalo a Pecho". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 82 actividades de las cuales cumplieron 219, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoría externa, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. El área de Informática programó al periodo 27 actividades, de las cuales se cumplieron 21 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del Sistema Integral Digital de Juicios (SIDIJ), timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de Intranet, correo electrónico y soporte técnico. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 35 actividades cumpliendo las 35 actividades en su totalidad, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.
1	2	1	6	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	Al periodo de Enero-Marzo 2016, se tenía programado 7 proyectos, de los cuales se realizaron 7, cumpliendo satisfactoriamente la meta programada. Se implementaron las funcionalidades de la Declaración de Conflicto de Intereses, se recibió una retroalimentación por parte de Contraloría Interna, por lo que se están realizando las modificaciones correspondientes. Se tiene un prototipo del Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador. Desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0, se está realizando el levantamiento con las áreas para mejoras y nuevas necesidades, se está concluyendo el anexo técnico.

013



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO:ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
1	2	1	3	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GÉNERO	Al periodo del informe se programaron 77 acciones, cumpliéndose 91, generando un resultado satisfactorio. De Enero a Marzo se han recibido 73 solicitudes de acceso a la información pública y 2 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2015", publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. A la fecha se encuentra en proceso de ejecución de la Primera Evaluación a los portales de Internet 2016, realizada por la Dirección de Evaluación y Estudios del INFODF. Se han realizado 4 sesiones de trabajo extraordinaria del Comité de Transparencia y 1 sesión de trabajo ordinaria, en las que se han confirmado la clasificación de la información. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.

014



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO:ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	4	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos. Se programaron 45 procedimientos, cumpliéndose 59 satisfactoriamente. En relación a los asuntos del periodo que se reporta, se atendieron 14 expedientes de existencia anterior, más 34 asuntos iniciados en el primer trimestre de 2016, de los cuales 34 fueron concluidos, lo que representa el 70% de efectividad con relación al universo de 48 procedimientos.
			2	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional. Se programaron 17 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 22, generaron un resultado satisfactorio. Verificación programático-presupuestal.- La Dirección Administrativa no proporcionó el Avance Trimestral con cifras al 31 de diciembre de 2015, situación por la cual la Contraloría Interna emitió opinión posterior la presentación del Informe ante Junta de Gobierno. El 17 de marzo se reservó la emisión de opinión respecto a las cifras reportadas en el Informe de Cuenta Pública 2015, debido a los ajustes realizados por la Dirección Administrativa posteriores al cierre del ejercicio. Opiniones normativas.- Se emitió opinión sobre el procedimiento de Invitación Restringida número TCADF/DA/SRMSG/13P/002/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento de equipo de telefonía, comunicaciones unificadas y redes del TCACDMX; emisión del Informe de Verificación de la Licitación Pública Nacional número TCADF/DA/SRMSG/LPN/001/2016 para la adquisición de "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", y "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información"; así como opinión sobre los "Lineamientos bajo los cuales se podrá habilitar a un servidor público para ocupar un puesto de mayor jerarquía".

015



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	FP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con un decimal)						AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ASIGNADO (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 = (11)	8/7*100 = (12)	8/8*100 = (13)	8/7*100 = (14)	
(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	
						NO APLICA														
TOTAL VIG											(19)	(19)	(19)	(19)	(19)					

NO APLICA

016



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

017



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	32,273	8,907	9,983	18,731,402.08	4,830,017.70	3,422,955.47

Objetivo: La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de diciembre de 2014.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Para el período que se informa enero-marzo del año 2016, se calculó que se atenderían a 8,907 personas y se atendieron a 9,983 lo que representa un 112.08% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadanía tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes, para garantizar sus derechos y obtener la justicia que demandan.

1	2	1	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	4,792	1,225	1,303	18,731,402.08	4,830,017.70	3,422,955.47
---	---	---	----	--	--------	-------	-------	-------	---------------	--------------	--------------

Objetivo: A través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se calculó para el primer trimestre, que se atenderían a 1,225 personas y se atendieron 1,303 usuarios lo que representa un 106.37% de lo programado (SATISFACTORIO).

La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenernos no sólo como una instancia resolutoria de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el compromiso de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.

018.



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

1	2	1	24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	22,816	5,404	7,058	62,491,263.00	16,113,791.45	11,419,583.53
---	---	---	----	--	--------	--------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se contempló para el periodo enero-marzo de 2016, que se tramitarían y resolverían 5,404 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 7,058 juicios de nulidad lo que representa un 130.61% de lo programado (SATISFACTORIO).

Durante este periodo vemos un avance importante en la modernización de trabajos en este Órgano Jurisdiccional, se han perfeccionado instrumentos que sirven para una impartición de justicia más ágil y expedita. Así nos modernizamos y se atienden las exigencias de la sociedad con eficacia y eficiencia.

1	2	1	27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	6,998	1,872	2,371	8,086,722.12	2,085,215.56	1,477,758.56
---	---	---	----	--------------------------------	---------	-------	-------	-------	--------------	--------------	--------------

Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: En este rubro, se previó que para el primer trimestre de 2016, se resolverían 1,872 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 2,371 lo que representa un 126.66% de lo programado (SATISFACTORIO).

La variación en este rubro, surge como consecuencia lógica de que en el primer trimestre del año se tramitan los Recursos de Apelación que quedaron pendientes del año anterior. Esto es, el hecho de que haya incrementado la tramitación de recursos de apelación, lo que impacta en el número de resoluciones que fueron dictadas.

019



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

1	2	1	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,165	2,034	1,948	62,491,263.00	16,113,791.45	11,419,583.53
---	---	---	----	---	--------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México.

También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se estimó que para este periodo enero-marzo de 2016, se tramitarían y resolverían 2,034 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 1,948 lo que representa el 95.77% de lo programado (NORMAL).

1	2	1	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	323,920	78,219	92,797	25,559,563.76	6,590,705.01	4,670,726.10
---	---	---	----	--------------------------------	--------------	---------	--------	--------	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Prevenciones
- Requerimientos
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

020



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se calculó que para el primer trimestre de 2016, que se realizarían 78,219 notificaciones y se realizaron 92,797 lo que representa el 118.264% de lo programado (SATISFACTORIO).

Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.

1	2	1	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	8,744	2,129	2,533	92,384,821.49	23,822,046.08	16,882,299.00
---	---	---	----	--	--------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2016, se calcularon 2,129 y se tramitaron y cumplimentaron 2,533, lo que representa un 118.98% de lo programado (SATISFACTORIO).

Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

1	2	1	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	9	1	-	16,990,796.45	4,381,190.87	3,104,879.15
---	---	---	----	---	----------------	---	---	---	---------------	--------------	--------------

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programó la publicación de una jurisprudencia en el primer trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO).

En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.

021



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

1	2	1	73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	53	9	11	9,639,028.50	2,485,488.17	1,761,425.29
---	---	---	----	--	-----------	----	---	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 9 actividades para el periodo Enero-Marzo 2016, de los cuales se llevaron a cabo 11 actividades satisfactoriamente. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plática "Reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal", 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Académico del Instituto, Conferencias: "El Sistema Nacional Anticorrupción", "Las implicaciones del Sistema Nacional Anticorrupción en la Justicia Administrativa (Sistema de Responsabilidades) y "Reformas Locales Fiscales para el Distrito Federal"; continuación de la Maestría en Derecho en el campo del Conocimiento en Derecho Constitucional, Toma de protesta de Prácticas Profesionales como opción a titulación, así como la firma de los siguientes convenios de Préstamo Interbibliotecario con la Universidad Panamericana, Instituto Nacional de Administración Pública y la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda.

1	2	1	08	OTORGAR BECAS	BECA	60	15	48	552,800.00	120,800.00	53,600.00
---	---	---	----	---------------	------	----	----	----	------------	------------	-----------

Objetivo: Otorgar becas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 15 becas, otorgándose 48 en el periodo de Enero-Marzo 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de equipo informático para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

022



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

1	2	1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	177	318	18,086,722.12	2,085,215.56	1,477,758.57
---	---	---	----	--------------------------	----------	-----	-----	-----	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Se programaron 177 actividades, de las cuales se realizaron 318, llegando a un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Por el área de Recursos Humanos se programaron 33 actividades, de las cuales se cumplieron 43, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a la auditoría externa, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, además se llevó a cabo el curso "Taller de Liderazgo Tercer Milenio" y la conferencia "Tómalo a Pecho". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 82 actividades de las cuales cumplieron 219, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoría externa, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización. El área de Informática programó al periodo 27 actividades, de las cuales se cumplieron 21 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 35 actividades cumpliendo las 35 actividades, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoría externa.

1	2	1	06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATICOS	PROYECTOS	26	7	7	12,973,820.25	3,345,386.60	2,370,821.41
---	---	---	----	--	-----------	----	---	---	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Al periodo de Enero-Marzo 2016, se tenía programado 7 proyectos, de los cuales se realizaron 7, cumpliendo satisfactoriamente la meta programada.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se implementaron las funcionalidades de la Declaración de Conflicto de Intereses, se recibió una retroalimentación por parte de Contraloría Interna, por lo cual se están realizando las modificaciones correspondientes. Se tiene un prototipo del Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador. Desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0, se está realizando el levantamiento con las áreas para mejoras y nuevas necesidades, se está concluyendo el anexo técnico.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue de aire acondicionado para el site y mejor desempeño de los servidores.

023



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

1	2	1	03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	302	77	91	9,267,851.43	2,389,777.67	1,693,596.81
---	---	---	----	---	----------	-----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Al periodo del informe se programaron 77 acciones, cumpliendo 91, generando un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: De Enero a Marzo se han recibido 73 solicitudes de acceso a la información pública y 2 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015", publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. A la fecha se encuentra en proceso de ejecución de la Primera Evaluación a los portales de internet 2016, realizada por la Dirección de Evaluación y Estudios del INFODF. Se han realizado 4 sesiones de trabajo extraordinaria del Comité de Transparencia y 1 sesión de trabajo ordinaria, en las que se han confirmado la clasificación de la información. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de equipo informático para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

1	2	1	04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	287	45	59	8,493,934.86	2,190,218.09	1,552,172.16
---	---	---	----	---------------------------------------	----------------	-----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 45 procedimientos, cumpliéndose 59 satisfactoriamente. En relación a los asuntos del periodo que se reporta, se atendieron 14 expedientes de existencia anterior, más 34 asuntos iniciados en el primer trimestre de 2016, de los cuales 34 fueron concluidos, lo que representa el 70% de efectividad con relación al universo de 48 procedimientos.

1	2	1	02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	52	17	22	8,493,934.86	2,190,218.09	1,552,172.16
---	---	---	----	-----------------------------------	---------	----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 17 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 22, generaron un resultado satisfactorio. Verificación programático-presupuestal.- La Dirección Administrativa no proporcionó el Avance Trimestral con cifras al 31 de diciembre de 2015, situación por la cual la Contraloría Interna emitió opinión posterior la presentación del Informe ante Junta de Gobierno. El 17 de marzo se reservó la emisión de opinión respecto a las cifras reportadas en el Informe de Cuenta Pública 2015, debido a los ajustes realizados por la Dirección Administrativa posteriores al cierre del ejercicio. Opiniones normativas.- Se emitió opinión sobre el procedimiento de Invitación Restringida número TCADF/DA/SRMSG/13P/002/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento de equipo de telefonía, comunicaciones unificadas y redes del TCACDMX; emisión del Informe de Verificación de la Licitación Pública Nacional número TCADF/DA/SRMSG/LPN/001/2016 para la adquisición de "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina", y "Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información", así como opinión sobre los "Lineamientos bajo los cuales se podrá habilitar a un servidor público para ocupar un puesto de mayor jerarquía".



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - MARZO 2016

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Índice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	112.1	137.9	Trimestral	Registros Internos
Propósito : Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Índice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No.de Juicios Tramitados/No.de Juicios Programados)*100	130.6	236.3	Trimestral	Registros Internos
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celebración de la Audiencia de Ley.	Índice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	95.8	83.3	Trimestral	Registros Internos
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Índice de Notificación de Trámites y Sentencias	Eficacia	(No.de Notificaciones realizadas/No.de Notificaciones Programadas)*100	118.6	118.3	Trimestral	Registros Internos

025



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
NO APLICA					
TOTAL URG			(9)	(9)	

026



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
TOTAL URG	(9)	(9)	(9)	(9)	

027



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: (3)

Fecha de su constitución: (4)

Fideicomitente: (5)

Fideicomisario: (6)

Fiduciario: (7)

Objeto de su constitución: (8)

Modificaciones al objeto de su constitución:
(9)

Objeto actual: (10)

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el
Trimestre Anterior: (11)

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de
Referencia: (12)

Variación de la Disponibilidad: (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)

Pasivo: (15)

Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)

Destino del Gasto: (18)

Monto Ejercido (19)

028



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Perfeccionar la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014	10,000,000.00	5,000,000.00	360,000.00	Al periodo se informa que se ha realizado el pago correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2016 respecto a la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014
Total URG	10,000,000.00	5,000,000.00	360,000.00	

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

029



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

[illegible]

030



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

[illegible]

031



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2016

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	267,233,888.19	267,233,888.19	No hubo variación.
2000	6,823,285.47	6,823,285.47	No hubo variación.
3000	94,002,700.76	94,002,700.76	No hubo variación.
5000	4,915,451.57	4,915,451.57	No hubo variación.
TOTAL URG	372,975,326.00	372,975,326.00	

032

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO						PASIVO					
		MARZO 2016	FEBRERO 2016					MARZO 2016	FEBRERO 2016		
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)				Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)							
Efectivo	\$	19,750	\$ 19,750	Servicios personales	\$	907,729	\$ 1,596,043				
Bancos / Tesorería		2,000,882	1,921,364	Proveedores		1,762,432	3,509,517				
Inversiones Temporales		94,625,390	93,027,337	Retenciones y Contribuciones		7,100,724	8,530,654				
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	96,646,022	\$ 94,968,451	Acreedores Diversos		0	9,641				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente				Contingencias Laborales		61,081,600	61,081,600				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	322	\$ 2,558	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	70,852,485	\$ 74,727,455				
Deudores Diversos (Nota: 1.2)		48,936	61,741	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$	70,852,485	\$ 74,727,455				
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0	0								
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$	49,258	\$ 64,299								
Almacén		2,659,352	2,314,556								
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$	99,354,632	\$ 97,347,306								
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE							
Bienes Muebles (Nota: 1.3)				Provisiones a Largo Plazo							
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	31,361,995	\$ 31,193,081	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$ 215,069				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,471,146	1,471,146	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$ 215,069				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343	98,343	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$	215,069	\$ 215,069				
Equipo de Transporte		8,570,364	8,570,364								
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,225,618	3,197,410	TOTAL DE PASIVO	\$	71,067,554	\$ 74,942,524				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525	85,525								
Suma-Bienes Muebles	\$	44,812,991	\$ 44,615,869	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO							
Activos Intangibles (Nota: 1.4)				Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido							
Software	\$	1,176,598	\$ 1,176,598	Aportaciones	\$	21,368,203	\$ 21,171,081				
Licencias Informáticas		6,554,074	6,554,074	Donaciones de capital		1,247,759	1,247,759				
Suma- Activos Intangibles		7,730,672	7,730,672	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	22,615,962	\$ 22,418,840				
Suma-Activos	\$	52,543,663	\$ 52,346,541								
Depreciación, Deterioro y Amortización				Hacienda Pública / Patrimonio Generado							
Depreciación, Deterioro y Amortización		-33,931,272	-33,362,116	Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$	23,862,430	\$ 18,549,290				
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	-33,931,272	\$ -33,362,116	Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro		421,077	421,077				
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$	18,612,391	\$ 18,984,425	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	24,283,507	\$ 18,970,367				
TOTAL DE ACTIVO	\$	117,967,023	\$ 116,331,731	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$	46,899,469	\$ 41,389,207				
				TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	117,967,023	\$ 116,331,731				

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

034

036

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO

	MARZO 2016	FEBRERO 2016	VARIACIONES	
			IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)				
Efectivo	\$ 19,750	\$ 19,750	0	% -
Bancos / Tesorería	2,000,882	1,921,364	79,518	% 4.1
Inversiones Temporales	94,625,390	93,027,337	1,598,053	% 1.72
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 96,646,022	\$ 94,968,451	1,677,571	% 5.9
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 322	\$ 2,558	-2,236	% - 87.4
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	48,936	61,741	-12,805	% - 20.7
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	% -
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 49,258	\$ 64,299	-15,041	% - 23.4
Almacén	2,659,352	2,314,556	344,796	% 14.9
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 99,354,632	\$ 97,347,306	1,662,530	% 1.7
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Bienes Muebles (Nota: 1.3)				
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 31,361,995	\$ 31,193,081	168,914	% 0.54
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,471,146	1,471,146	0	% -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	% -
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364	0	% -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,225,618	3,197,410	28,208	% 0.88
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	0	% -
Suma-Bienes Muebles	\$ 44,812,991	\$ 44,615,869	197,122	% 0.4
Activos Intangibles (Nota: 1.4)				
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	0	% -
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	0	% -
Suma- Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672	0	% -
Suma-Activos	\$ 52,543,663	\$ 52,346,541	197,122	% 0.38
Depreciación, Deterioro y Amortización				
Depreciación, Deterioro y Amortización	-33,931,272	-33,362,116	-569,156	% 1.7
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -33,931,272	\$ -33,362,116	-569,156	% 1.7
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 18,612,391	\$ 18,984,425	-372,034	% - 2.0
TOTAL DE ACTIVO	\$ 117,967,023	\$ 116,331,731	\$ 1,290,496	% 1.1

035

037

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE	MARZO 2016	FEBRERO 2016	VARIACIONES	
			IMPORTE	PORCENTAJE
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)				
Servicios personales	\$ 907,729	\$ 1,596,043	-688,314	% - 43.13
Proveedores	\$ 1,762,432	\$ 3,509,517	-1,747,085	% - 49.78
Retenciones y Contribuciones	\$ 7,100,724	\$ 8,530,654	-1,429,930	% - 16.76
Acreedores Diversos	\$ 0	\$ 9,641	-9,641	% - 100.00
Contingencias Laborales	\$ 61,081,600	\$ 61,081,600	0	% -
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 70,852,485	\$ 74,727,455	-3,874,970	% - 209.67
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 70,852,485	\$ 74,727,455	-3,874,970	% - 5.2

PASIVO NO CIRCULANTE

Provisiones a Largo Plazo				
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	% -
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	% -
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	% -
TOTAL DE PASIVO	\$ 71,067,554	\$ 74,942,524	\$ -3,874,970	% - 5.2

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	\$ 21,368,203	\$ 21,171,081	\$ 197,122	% 0.9
Donaciones de capital	\$ 1,247,759	\$ 1,247,759	\$ 0	% -
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 22,615,962	\$ 22,418,840	\$ 197,122	% 0.9
Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ 23,862,430	\$ 18,549,290	\$ 5,313,140	% 28.6
Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$ 421,077	\$ 421,077	\$ 0	% -
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 24,283,507	\$ 18,970,367	\$ 5,313,140	% 28.0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 46,899,469	\$ 41,389,207	\$ 5,510,262	% 13.3
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 117,967,023	\$ 116,331,731	\$ 1,635,292	% 1.4

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

036

038

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	MARZO 2016	FEBRERO 2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 93,376,758	\$ 62,162,554
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u		
Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	790,483	447,498
Total de Ingresos y Otros Beneficios	94,167,241	62,610,052
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	68,869,682	43,194,789
Servicios Personales	\$ 61,510,403	\$ 40,370,113
Materiales y Suministros	1,113,624	672,726
Servicios Generales	6,245,655	2,151,950
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-1,435,129	-865,973
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -1,435,129	\$ -865,973
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	70,304,811	44,060,762
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 23,862,430	18,549,290

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

037

039

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	MARZO 2016	FEBRERO 2016	IMPORTE	VARIACIONES PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 93,376,758	\$ 62,162,554	31,214,204	% 50.2
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		0	0	% -
Intereses Ganados de Valores y Otros	790,483	447,498	342,985	% 76.6
Total de Ingresos	94,167,241	62,610,052	31,557,189	% 50.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 61,510,403	\$ 40,370,113	21,140,290	% 52.4
Materiales y Suministros	1,113,624	672,726	440,898	% 65.5
Servicios Generales	6,245,655	2,151,950	4,093,705	% 190.2
Total Gastos de Funcionamiento	68,869,682	43,194,789	25,674,893	% 59.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -1,435,129	\$ -865,973	-569,156	% 65.7
Otros Gastos	0	0	0	% -
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-1,435,129	-865,973	-569,156	% 65.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	70,304,811	44,060,762	26,244,049	% 59.6
Ahorro Neto del Período	\$ 23,862,430	18,549,290	5,313,140	% 28.6

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	ORIGEN MARZO 2016	APLICACIÓN MARZO 2016
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		1,677,571
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,041	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		344,796
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		197,122.00
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	569,156.00	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,874,970.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	197,122	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,313,140.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,094,459	6,094,459

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES
MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER
GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

039

041



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. AL 31 DE MARZO DE 2016
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
DEUDA PÚBLICA			0.0	0.0
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0.0	0.0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			0.0	0.0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0.0	0.0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			0.0	0.0
OTROS PASIVOS			74,942,524	71,067,554
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			74,942,524	71,067,554

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES
MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DE CARMEN ROSER
GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

040

042

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 29 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable		Saldo al 29-feb 2016	Cargos del	Abonos del	Saldo al 31-mar 2016	Flujo del Periodo
			Periodo			
1-0-0-0	Activo	116,331,731	132,615,309	130,980,018	117,967,023	(1,635,292)
1-1-0-0	Activo Circulante	97,347,306	132,987,343	130,980,018	99,354,632	(2,007,326)
1-1-1-0	Efectivo y Equivalentes	94,968,451	100,937,672	99,260,102	96,646,022	(1,677,571)
1-1-1-1	Efectivo	19,750	0	0	19,750	0
1-1-1-2	Bancos / Tesorería	1,921,364	69,242,133	69,162,615	2,000,882	(79,518)
1-1-1-4	Inversiones Temporales	93,027,337	31,695,539	30,097,486	94,625,390	(1,598,053)
1-1-1-9	Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	64,299	31,452,012	31,467,053	49,258	15,041
1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,558	31,416,635	31,418,871	322	2,236
1-1-2-3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	61,741	35,377	48,182	48,936	12,805
1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-5-0	Almacén	2,314,556	597,659	252,863	2,659,352	(344,796)
1-2-0-0	Activo No Circulante	18,984,425	-372,034	0	18,612,391	(197,122)
1-2-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2	Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0	Bienes Muebles - Activo Fijo	44,615,869	197,122	0	44,812,991	(197,122)
1-2-4-1	Mobiliario y Equipo de Administración	31,193,081	168,914	0	31,361,995	(168,914)
1-2-4-2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,471,146	0	0	1,471,146	0
1-2-4-3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4	Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0
1-2-4-6	Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,197,410	28,208	0	3,225,618	(28,208)
1-2-4-7	Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0	Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1	Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4	Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-33,362,116	-569,156	0	-33,931,272	569,156

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Ene. 31 2016	22,418,840 \$	\$	7,128,244 \$	29,547,084
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo				
Aportaciones	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(7,128,244)	(7,128,244)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			18,970,367	18,970,367
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	22,418,840	0	18,970,367	41,389,207
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio		0	(18,970,367)	(18,970,367)
Aportaciones	197,122	0	0	197,122
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			24,283,507	24,283,507
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Marzo de 2016	\$ 22,615,962	\$ 0	\$ 24,283,507	\$ 46,899,469

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	MARZO 2016	FEBRERO 2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN	\$ 31,557,189	\$ 34,513,678
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	31,214,204	34,241,376
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	31,214,204	34,241,376
Otros Orígenes de Operación	342,985	272,302
Otros Ingresos y Beneficios Varios	342,985	272,302
APLICACIÓN	25,674,894	22,283,487
Servicios Personales	21,140,290	20,402,651
Materiales y Suministros	440,898	326,067
Servicios Generales	4,093,706	1,554,769
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	5,882,295	12,230,191
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,882,295	12,230,191
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	766,278	388,068
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	197,122	0
Otras Aplicaciones de Inversión	569,156	388,068
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(766,278)	(388,068)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	-3,874,970	840,945
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	(3,874,970)	840,945
APLICACIÓN	436,524	546,544
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	436,524	546,544
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(3,438,446)	1,387,489
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo	1,677,571	13,229,612
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	94,968,451	81,738,839
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 96,646,022	\$ 94,968,451

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ
LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ
LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

043

045

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESGLOSE

1) **Notas al Estado de Situación Financiera**

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Fondos Fijos

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Recursos Financieros
 Coordinación de Asesores
 Oficialía de Partes

Bancos Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A.
 Banco Mercantil del Norte, S.A.

Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)

Banco Mercantil del Norte, S.A.

1.1) **Total Efectivo y Equivalentes**

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Almacén

Ingresos por recuperar a C P

1.2) **Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)**

Antigüedad de Saldos

	Menor ó = a 90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Deduc. Laudo Sergio Enrique C.	\$	\$ 5,632	\$	\$	\$ 5,632
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.		43,304			43,304
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$	\$ 5,632	\$	\$	\$ 48,936

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

MARZO	
2016	
\$	10,000
	6,000
	3,000
	750
\$	19,750
\$	5,000
	1,995,882
\$	2,000,882
\$	94,625,390
\$	96,646,022
	322
\$	2,659,352
	0
\$	48,936
\$ 99,354,632	


 044
 046



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes Muebles - Activo No Circulante		MARZO 2016	FEBRERO 2016
Mobiliario y Equipo de Administración			
Muebles de Oficina y Estantería		11,532,671	11,532,671
Muebles Excepto de Oficina y Estantería		4,479	0
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		17,560,406	17,395,971
Otros Mobiliario y equipo de Administración		2,264,439	2,264,439
		31,361,995	31,193,081
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audiovisuales		953,364	953,364
Cámaras Fotográficas y de Video		472,128	472,128
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		45,654	45,654
		1,471,146	1,471,146
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Equipo Médico y de Laboratorio		86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio		11,888	11,888
		98,343	98,343
Equipo de Transporte			
Servidores Públicos		7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos		578,425	578,425
		8,570,364	8,570,364
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Sistema de Aire Acondicionado		28,207	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		1,838,908	1,838,907
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		1,308,261	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta		6,496	6,496
Otros Equipos		43,746	43,746
		3,225,618	3,197,410
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		85,525	85,525
		85,525	85,525
1.3)	Total de Bienes Muebles - Activo No Circulante	44,812,991	44,615,869
Activos Intangibles		MARZO 2016	FEBRERO 2016
Licencias Informáticas			
Software		\$ 1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas		6,554,074	6,554,074
1.4)	Total de Activos Intangibles	\$ 7,730,672	7,730,672

045

047

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2) PASIVO

2.1)

Cuentas por Pagar

Las **Cuentas por Pagar** se integran como a continuación se enlistan:

	MARZO 2016	FEBRERO 2016
A Servicios Personales	907,729	1,596,043
B Proveedores	1,762,432	3,509,517
C Retenciones y Contribuciones	7,100,724	8,530,654
D Acreedores Diversos	0	9,641
E Contingencias Laborales	61,081,600	61,081,600
F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
Total de Cuentas por Pagar	71,067,554	74,942,524

Antigüedad de Saldos Marzo 2016

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 310,154 ¹	12,510	\$ 0 ¹	\$ 46,353	\$ 369,017
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	³ 537,672		² 0	² 1,040	538,712
	<u>\$ 847,826</u>	<u>\$ 12,510</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 47,393</u>	<u>\$ 907,729</u> A

¹ Finiquitos personal de estructura y operativo

² Servicio Social

³ Amortización Fovissste, Incidencias de nómina, Cuotas Sindicales.

Antigüedad de Saldos Marzo 2016

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			¹	215,069	215,069
				215,069	215,069

¹ Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

046

048



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Marzo 2016

		90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	1	4,598,022				4,598,022
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2	1,215,770			199,274	1,415,044
3% Sobre Nóminas		481,102				481,102
Haberes de retiro	3	606,556				606,556
		6,901,450	\$		199,274	7,100,724 C

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales y por Servicios Profesionales
 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes y Retenciones del Sist. De Seg. Soc.
 3 Haberes de retiro (Lic. Cesar Castañeda)

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Gasto Corriente	93,376,758	62,162,554
Gasto de Inversión (Activo No Circulante)	197,122	0
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,573,880	62,162,554

3.2) Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros	1 776,611	439,827
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 13,872	7,671
Total de Otros Ingresos y Beneficios	790,483	447,498

TOTAL **94,364,363** **62,610,052**

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

047

 049



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

Cuentas de Orden Contable

Avales y Garantías

Fianzas

Total de Avales y Garantías

Cuentas de Orden Presupuestal

Cuentas de Ingresos

Por Recaudar

Recaudados

Cuentas de Egresos

Por Ejercer

Comprometido

Devengado

Ejercido

Pagado

MARZO 2016	FEBRERO 2016
\$ 4,072,648	\$ 4,243,555
\$ 4,072,648	\$ 4,243,555
\$ 279,401,446	\$ 310,812,772
93,573,880	62,162,554
\$ 372,975,326	\$ 372,975,326
\$ 288,122,392	\$ 316,486,256
5,398,496	4,178,028
13,172,151	13,067,149
333,783	23,369
65,948,504	39,220,524
\$ 372,975,326	\$ 372,975,326

048

050

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 30 de diciembre de 2015 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$362,975,326.00 (trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita" así como \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para perfeccionar la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014.
3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

049

051

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. **Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 30 de diciembre de 2015 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$362,975,326 (trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita" así como \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para perfeccionar la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014.
3. **Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

050

052

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación

051

053

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:** En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo fijo.

052

054

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- IV. Ingresos y otro beneficios:
- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras pérdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras pérdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

053

055